

FUNDACIÓN GOLF FUTURO

NIT. 900.347.984-7

INFORME ANUAL

AÑO 2020

1. INTRODUCCION

Señoras y Señores Fundadores:

De conformidad con las normas vigentes legales, ponemos a consideración de ustedes el informe que consigna las actividades más relevantes de la FUNDACION GOLF FUTURO durante el año 2020, así como los resultados económicos del ejercicio.

2. OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN

La **FUNDACION GOLF FUTURO** es una organización privada sin ánimo de lucro, fue constituida por documento privado el 24 de febrero de 2010 en la ciudad de Cali, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali bajo el número 614 del libro I, registro que se encuentra vigente.

A continuación se relacionan los objetivos de la Fundación Golf Futuro:

- Promover, impulsar, desarrollar proyectos de fomento, apoyo y masificación del Deporte, haciendo especial énfasis en aquellos pocos publicitados y de poca cobertura dentro del tejido social, como el Golf, el Tenis, el Squash, el Racquetball, entre otros.
- Fomentar la creación de Clubes Deportivos, que promuevan la creación de deportes como el Golf, el Tenis, el Squash, el Racquetball, entre otros.
- Realizar proyectos que busquen y promueven el cuidado y la protección del medio ambiente.
- Se buscará generar recursos mediante convenios de cooperación en Colombia y el exterior, con el fin de promover el buen uso del tiempo libre de los jóvenes, de acuerdo con la Ley 181 o marco del deporte.
- Proponer y ejecutar proyectos para el bienestar de la población discapacitada, vinculándolos en el ámbito de la práctica sana del deporte.
- Incentivar y realizar programas en el sector industrial, comercial y agrícola.
- Promover y desarrollar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de hombres, mujeres cabezas de hogar y menores de edad.
- Fomentar la conformación de entidades científicas, tecnológicas y culturales en los sectores menos favorecidos.

- Propiciar la creación de empresas asociativas de trabajo, sociedades (micro y macro empresas) bajo asesoría técnico, financiera, administrativa a través de la fundación.
- Creación de empresas de cualquier tipo, que comulguen con su objeto.

3. ORGANOS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN

La Fundación es dirigida por la Asamblea General de Fundadores, la Junta Directiva y el Presidente quien será el Representante Legal, además cuenta con un Revisor Fiscal externo.

- Asamblea General

Está conformada por los socios fundadores:

DIEGO LLANO BUENAVENTURA

MARIA ELVIRA CARVAJAL de LL.

DIEGO FELIPE LLANO CARVAJAL

ANA MARIA LLANO CARVAJAL

DANIEL RIVAS LLANO

MARIA ELVIRA LLANO CARVAJAL

EUGENIO RIVAS MONTOYA

SUCESIÓN ILIQUIDA DEL CAUSANTE ROBERTO RIVAS SALAZAR

- Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada por 3 miembros, con el carácter de principales y únicos, integrada de la siguiente manera:

Primer Renglón

EUGENIO RIVAS MONTOYA

Segundo Renglón

DANIEL RIVAS LLANO

Tercer Renglón

MARIA ELVIRA LLANO CARVAJAL

- **Presidente**

El Presidente de la FUNDACION GOLF FUTURO es nombrado por la Junta Directiva, en el 2020 continuó como Presidente el Sr. Eugenio Rivas Montoya.

- **Revisoría Fiscal**

La Revisor Fiscal es un ente externo a la FUNDACION GOLF FUTURO elegido anualmente por la Asamblea, dentro de sus funciones más relevantes esta asegurar toda la información contable y financiera se ajuste a las normas legales vigentes y a los estatutos de la Fundación. Conforme al acta de Asamblea General de Fundadores No. 11 del 19 de marzo del 2020, se decidió continuar con los servicios como Revisor Fiscal de la Fundación a la Señora Paola Andrea Anrango Viana.

4. ACONTECIMIENTOS DESTACABLES 2020

- Se continuó con las inversiones en las Fiducias del Deportivo Cali, con el fin de apoyar el proyecto humano y deportivo "La Cantera". El cual, consiste en una escuela que forma jóvenes vallecaucanos para que sean jugadores de alto rendimiento, enfatizando en valores como el respeto por el rival, la dignidad propia, los buenos modales, y el amor al club.

Dicho proyecto brinda a estos jóvenes, servicios médicos, colegios, campos de entrenamiento, la posibilidad de terminar sus estudios de bachillerato, aprender idiomas, o matricularse a diplomados universitarios. Además, en los tiempos libres, pueden hacer diferentes actividades educativas.

Por la declaración de pandemia ocasionada por el coronavirus COVID -19, que conllevó al Gobierno Nacional de la Republica de Colombia a declarar estado de emergencia sanitaria

y en consecuencia a dictar las diferentes instrucciones para mantener el orden público y evitar la propagación múltiple y simultánea de la enfermedad en el territorio nacional, como el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, limitándose así la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, se pausaron los entrenamientos en el plantel, reiniciándose el 11 de diciembre y desde ese día se han intensificado los trabajos de volumen de ataque y definición.

Cabe mencionar, que el Deportivo Cali fue premiado en noviembre por WFS Industry Awards, por la labor que ha venido desarrollando con la cantera por medio de una iniciativa denominada “Deportivo Cali: transformando vidas y maximizando el impacto social y los ingresos”.

Adicionalmente, la Asociación Deportivo Cali y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF aúnan esfuerzos en una alianza, cuyo objetivo es generar cambios positivos en la vida de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, además de promocionar la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia en un entorno de seguridad, cuidado, participación y protección.

El Deportivo Cali ha trabajado a lo largo de los años en la formación de deportistas integrales, cuyo pilar fundamental ha sido La Cantera, dónde niños y jóvenes han podido gozar de un sano desarrollo a través del fútbol. La Asociación ha inculcado en sus más de 33.000 canteranos, un modelo formativo basado en la disciplina, la educación, y en los cuidados físicos, psicológicos y alimenticios; dentro de la casa canterana, los hogares canteranos, las filiales y las satélites a lo largo y ancho del país.

- En 2020, se continuó patrocinando a deportistas, entre ellos al actual Campeón Nacional de Golf, título otorgado por Coldeportes en el 2019, con el fin de que sigan fortaleciendo sus capacidades deportivas y se preparen para los torneos que fueron postergados por la Pandemia, pero que se realizarían en el año 2021.

- Se realizó una donación, a un joven colombiano quien adelanta sus estudios en Estados Unidos y lo alterna con el deporte en el International Junior Golf Academy (IJGA), con el fin de que pueda solventar sus gastos en dicha academia y continúe con su proyecto de vida como deportista, el cual inició con gran esfuerzo desde su infancia.

- Durante el 2020, se realizaron donaciones a las siguientes fundaciones que buscan favorecer el desarrollo integral de habitantes en condición vulnerable:
 - Fundación de Protección Infantil Rotaria, que mediante actividades de salud, educación formal, y programas de desarrollo social, brindan apoyo a personas con discapacidad auditiva de la ciudad de Palmira. Cabe resaltar, que dicha institución, es avalada por la Secretaría de Educación, Bienestar Familiar, Sena y el INSOR y cuenta con procesos educativos acordes a la discapacidad de la persona, con personal idóneo, y planes educativos de Formación en Competencias Laborales.
 - Fundación Española de la Salud, institución que apoya a la población mayor en situación de vulnerabilidad al proporcionar cobertura médica a través del pago de las EPS, servicios de enfermería y manutención, con el fin de garantizar el bienestar y mejorar la calidad de vida en la última etapa de vida de los beneficiarios.
 - Fundación Tennis por Colombia: institución creada por un grupo de profesionales en el tenis, que apoya a los niños recogebolas colombianos para que continúen con sus proyectos educativos, al entregar becas de matrícula y pensión escolar, uniformes, libros y un subsidio de alimentación y de transporte.
 - Instituto Municipal para el Desarrollo Social de Palmira - IMDESEPAL: creada para liderar el mejoramiento socioeconómico de la población, propiciando el mejoramiento de la productividad, los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Palmira. A través, de la administración de los bienes inmuebles delegados por el municipio de Palmira (Amueblamiento Urbano de Palmira, las Plazas de Mercado, y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas) se cumple con los objetivos institucionales enfocados en el desarrollo de las pequeñas y

medianas empresa generando opciones o alternativas para el sector informal de la economía, formando el capital humano, gestionando o generando el acceso al crédito y a los mercados de bienes y servicios, además de propiciar la sana competencia comercial y empresarial, el desarrollo de proyectos productivos, fomentar la comercialización de productos agrícolas y perecederos a través de la Plazas de Mercado salvaguardando las tradiciones culturales de Palmira, siendo punto de encuentro de los agricultores pertenecientes a las zonas rurales de la ciudad.

5. RESULTADOS DEL EJERCICIO



En 2020, por efecto de la pandemia COVID-19 y las medidas nacionales y municipales adoptadas como estrategia para enfrentarlas, se ha generado un fuerte impacto en el crecimiento económico, en la dinámica de las empresas y en las condiciones sociales, por tal razón, la rentabilidad de las inversiones fue menor a los de los años anteriores, por un valor de \$38.664.271 y las donación recibidas alcanzaron los \$3.500.000. Sin embargo, la Fundación continuó a lo largo del año apoyando a deportistas con proyección nacional e internacional y a otras instituciones que

buscan favorecer el desarrollo integral de habitantes en condición vulnerable, destinándose \$100.060.000.

Ingresos:

- En el 2020, se recibieron donaciones por \$3.500.000.
- Las inversiones en el Fideicomiso de administración FA – 4583 estabilización financiera 2018 registraron unos rendimientos por \$3.861.272.
- Los recursos depositados en cuentas bancarias y fondos de liquidez, generaron rendimientos por \$24.802.998.
- Los préstamos a personas jurídicas registraron unos rendimientos por \$10.000.000.

Egresos:

- Se destinaron recursos por \$100.060.000, mediante donaciones y patrocinios para apoyar a deportistas de alto rendimiento y fundaciones que buscan favorecer el desarrollo integral de habitantes en condición vulnerable.
- Se causaron honorarios por los servicios contables y revisoría fiscal, los cuales representan el 9,49% sobre los ingresos, sin embargo, sin incrementos frente al 2019.
- Los impuestos representaron el 2,03% de los ingresos, que corresponde al gravamen al movimiento financiero de los retiros bancarios y el predial de un inmueble a nombre de la Fundación.
- La renovación de la cámara de comercio, se registra en el rubro de gastos legales y representa el 3,93% sobre el ingreso de la Fundación.
- Los gastos bancarios y comisiones de las cuentas registradas con las Entidades Financieras, cuentan con una participación del 0,36% sobre el ingreso.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2020, la Fundación no generó beneficio neto o excedente contable

6. ACTIVIDADES A REALIZAR AÑO 2021

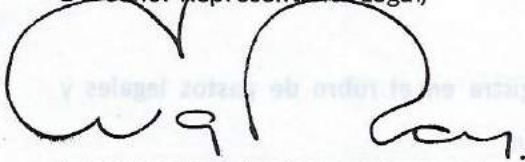
- Búsqueda de donaciones de compañías que tengan afinidad con nuestros objetivos sociales.
- Mantener el proyecto del Deportivo Cali "Las Canteras", para seguir apoyando a los jóvenes que se benefician con el programa.
- Buscar proyectos que apoyen a una masa de deportistas.
- Seguir apoyando a deportistas con proyección nacional e internacional, especialmente en deportes como el ciclismo y el golf.
- Apoyar a otras fundaciones que busquen favorecer el desarrollo integral de habitantes en condición vulnerable, para su inclusión social.

7. ASPECTOS LEGALES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de este informe, no se ha presentado ningún tipo de situación o acontecimiento positivo o negativo que afecte o comprometa la evolución económica, financiera u operacional de la Fundación.

Fundación Golf Futuro certifica que cumple a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, tanto para el desarrollo de productos y licenciamiento del software que utiliza para su funcionamiento, como en el uso de marcas y signos distintivos, las cuales se encuentran registradas ante las autoridades competentes.

Del señor Representante Legal,



EUGENIO RIVAS MONTOYA